

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**12248** MADRID

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 48 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 209/2018 referente al concursado don Emiliano Luis Serrano Borrás, con DNI 50128090G, por auto de fecha 21-2-2018 se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 21 de febrero de 2018.- Arsenio Castillo Gallego, Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180013687-1